

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 43.707 de 14.04.2025.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N°470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por Orden del Señor Subsecretario" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: Beijing Xiaomi Electronics Co., Ltd.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra e) y letra j.1), del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

Tipo de equipo	Portable Bluetooth Speaker
Marca	XIAOMI
Modelo(s)	ASM02G
Fabricante	Beijing Xiaomi Electronics Co., Ltd.
Frecuencia de operación	BT: 2402-2480 MHz; BLE: 2402-2480 MHz; NFC: 13,56 MHz.
Potencia máxima radiada	BT: 5,34 mW (7.28 dBm); BLE : 4,28 mW (6.31 dBm); NFC: 59,87 dBuV/m a 3 m.
Restricciones	Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5.150-5.250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz.

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Beijing Xiaomi Electronics Co., Ltd. : telecomcc.ecuador@gmail.com
- Oficina de Partes.

